

SUMMIT OF HEADS OF STATE AND GOVERNMENT OF THE GROUP OF 77 AND CHINA ON "CURRENT DEVELOPMENT CHALLENGES: THE ROLE OF SCIENCE, TECHNOLOGY AND INNOVATION"

Havana, Cuba

September 15-16, 2023

HAVANA DECLARATION ON "CURRENT DEVELOPMENT CHALLENGES: THE ROLE OF SCIENCE, TECHNOLOGY AND INNOVATION"

1. We, the Heads of State and Government of the member countries of the Group of 77 and China, meeting in Havana, Cuba, on September 15 and 16, 2023, for the Group's Summit on Current Development Challenges: The Role of Science, Technology and Innovation, convinced of the urgent need to act together, reaffirm our full adherence to the spirit, principles and objectives of the Group of 77 and China.
2. We also reaffirm the commitment to strengthen the unity and solidarity of the Group in order to achieve its objectives and to reinforce its role in the current international context. We reaffirm full respect for the purposes and principles of the Charter of the United Nations and international law.
3. We deeply mourn the loss of life and materials caused by the recent natural disasters in Libya and Morocco. We convey our heartfelt condolences to the respective peoples and governments, and to the loved ones of the victims in both nations.
4. We note with deep concern that the major challenges generated by the current unfair international economic order for developing countries have reached their most acute expression in current times due, inter alia, to the persistent negative effects of the COVID-19 pandemic, even though the Public Health Emergency of International Concern (PHEIC) for COVID-19 has been lifted by the WHO, geopolitical tensions, unilateral coercive measures, and the current multiple crises, including the economic and financial crises, fragile global economic outlook, increased pressure on food, energy, displacement of people, markets volatility, inflation, monetary tightening, the growing burden of external debt, the increase in extreme poverty, the rising inequalities within and among countries, and the adverse effects of climate change, biodiversity loss, desertification, sand and dust storms and environmental degradation, as well as the digital divides, with no clear roadmap so far to address these global problems.
5. We also express deep concern at the illness, death, and continued socio-economic disruption and devastation caused by the COVID-19 pandemic which has further exacerbated the stark inequities within and among countries and regions, with a disproportionate impact on developing countries. This has brought urgency to strengthen global solidarity and international cooperation in and support for developing countries to prevent, prepare for, and respond to pandemics and other health emergencies, taking into account lessons learned from the COVID-19 pandemic.

6. We stress the urgent need for a comprehensive reform of the international financial architecture and a more inclusive and coordinated approach to global financial governance, with greater emphasis on cooperation among countries, including through increasing the representation of developing countries in global decision and policy-making bodies which will contribute to enhance the capacities of developing countries to access and develop science, technology and innovation.

7. We reiterate the firm belief that all states and stakeholders should devote themselves collectively to the pursuit of global development and “win-win” cooperation for scientific and technological development on the basis of extensive consultations, joint contributions and shared benefits, which can bring huge gains to all countries and all parts of the world in building a community of shared future for humankind.

8. We reject the imposition of laws and regulations with extraterritorial impact and all other forms of coercive economic measures, including unilateral sanctions against developing countries, and reiterate the urgent need to eliminate them immediately. We emphasize that such actions not only undermine the principles enshrined in the Charter of the United Nations and international law, but also severely impede the advancement of science, technology and innovation and the full achievement of economic and social development, particularly in developing countries.

9. Furthermore, we emphasize that unilateral coercive measures have negative and devastating impacts on the realization of human rights including the right to development and the right to food. Those measures also hinder the access of the affected countries to health-care, humanitarian assistance and equipment, and nationally owned assets.

10. We reject technological monopolies and other unfair practices that hinder the technological development of developing countries. States which have monopoly and dominance in the Information and Communication Technologies environment, including Internet, should not use Information and Communication Technologies advances as tools for containment and suppression of the legitimate economic and technological development of other States. We call upon the international community to foster an open, fair, inclusive and non-discriminatory environment for scientific and technological development.

11. We note with concern that at the half-way point of the 2030 Agenda for Sustainable Development, the world, particularly the developing countries, are still far off track to achieve the Sustainable Development Goals. We further note that science, technology and innovation have been identified as levers for transformation to accelerate progress in achieving the Sustainable Development Goals, and that its strategic deployment has the potential to resolve and minimize trade-offs among the Goals and targets, and recognizes that technology transfer to developing countries will be critical to scale up and accelerate the implementation of the 2030 Agenda.

12. We stress the important role of science, technology and innovation as pillars, enablers and catalysts to support sustained, inclusive and sustainable growth, accelerating the full implementation of the 2030 Agenda and the Addis Ababa Action Agenda and, in this context, reaffirm the need for political decision-making at all levels to create an enabling international environment for science, technology and innovation development and to take into account, in the first instance, available scientific knowledge and innovation, as well as the use and promotion of traditional, local, afro-descendant and indigenous knowledge and capacities.

13. We reaffirm the 2005 Tunis Agenda for the Information Society in which the special and specific funding needs of the developing world were recognized and encourage close alignment between the World Summit on the Information Society process and the 2030 Agenda for Sustainable Development, highlighting the cross-cutting contributions of information and communications technology to the Sustainable Development Goals, in particular the eradication of poverty in all its forms and dimensions, and noting that access to information and communications technologies has also become a development indicator and aspiration in and of itself.

14. We also call for a close correspondence of the World Summit on the Information Society process with the Addis Ababa Action Agenda and other outcomes of relevant intergovernmental processes, including the Global Digital Compact and the Summit of the Future. We agree to work towards a strong and concerted position of the G-77 and China to ensure that the World Summit on the Information Society (WSIS+20) General Review process, the Global Digital Compact and the Summit of the Future contribute to, inter alia, the achievement of sustainable development and closing the digital divide between developed and developing countries.

15. We reiterate that the Tunis Agenda and the Geneva Declaration of Principles and plan of action shall lay down the guiding principles for digital cooperation.

16. We recognize the opportunity offered by science, technology and innovation for the full enjoyment of human rights by all, including the right to development. We call for the advancement of digital inclusion, as well as the achievement of gender equality and the empowerment of all women and girls, and to strengthen their full, equal and meaningful access and participation in these fields, including through the participation of women in scientific and technological processes, as a means to closing the gender digital divide, addressing the risks and challenges emerging from the use of technologies and ensuring that the benefits of these technologies are available to all, including women and girls.

17. We agree on the need to invest more in science, technology and innovation and to implement initiatives at all levels for the development of human resources in these fields. We stress the importance to develop strategies aimed at confronting the brain drain of specialized human resources trained in the countries of the South. We agree to continue to promote young people's interest in scientific studies, including the educational sphere.

18. We reaffirm our commitment to open and equitable scientific collaboration, and recognize the important contributions that open science makes in the development of solutions to address global challenges. In that regard, we encourage actions to foster the uptake of scientific evidence into policymaking processes.

19. We recognize the important contributions which the knowledge produced by research and innovation activities can have in designing better public policies, as well as the need to strengthen collaboration and exchanges between policymakers and scientific and technological communities to that end.

20. We encourage the promotion of science and innovation-based governance at-national and local levels and the inclusion of this perspective in national development strategies, as integral and cross-cutting elements, as appropriate. We also call for the strengthening of science and innovation ecosystems connecting national and local governments, the public and private sectors, academia, research centers and civil society, taking into account national legislation and contexts.

21. We express our willingness to support the expansion of open-science models, at all levels, to ensure citizens' access to research results and scientific information, in order to make science and knowledge accessible to everyone.
22. We advocate for the development and use of science, technology and innovation ethically and responsibly, and the strengthening and expansion of research and development infrastructures.
23. We recognize that intellectual property rights should contribute to the promotion of technological innovation in a way that favors social and economic welfare taking into account national laws, and call for applying the flexibilities enshrined in relevant international legal obligations in the field of intellectual property rights, where applicable.
24. We acknowledge the contribution of science to the creation of innovative technologies and solutions to move towards more sustainable production and consumption patterns. In that context, we call for the provision of the necessary means of implementation to developing countries to strengthen their scientific and technological capacities. We further note the need to raise awareness for sustainable development and lifestyles in accordance with the commitments contained in the 2030 Agenda. In this regard, we will endeavor to further promote close linkages and partnerships between policy makers, academia, research centers and the private sector, as appropriate.
25. We further acknowledge the contribution of science, technology and innovation to industrial development in developing countries and as a critical source of economic growth, economic diversification and value addition.
26. We call for the promotion of new research, the development and transfer of the necessary technologies, and access to the existing ones, including in the areas of food and nutrition, health, water and sanitation, and energy, in order to contribute to the eradication of poverty in all its forms and dimensions, and the achievement of sustained, inclusive and equitable economic growth, human wellbeing and sustainable development.
27. We note the central role of Governments, with the active contribution from stakeholders from the private sector, civil society, academia and research institutions, in creating and supporting an enabling environment at all levels, including enabling regulatory and governance frameworks, in accordance with national priorities, to nurture science, innovation, entrepreneurship and the dissemination of knowledge and technologies, particularly to micro, small and medium-sized enterprises, as well as industrial diversification and value added to commodities.
28. We emphasize the importance of research, and technology development and transfer in the field of human health, taking into account the increase in emerging and re-emerging communicable and non-communicable diseases, including their risk factors.
29. We call upon the international community and relevant bodies of the United Nations system to take urgent action to promote unhindered, timely and equitable access for developing countries to health-related measures, products and technologies necessary to deal with the current and future pandemic prevention preparedness and responses. These include through financing, health systems strengthening, building capacity, ensuring sustainability of supply chains, technology transfer and know-how for local and regional manufacturing and production of medical countermeasures, including medicines, vaccines, therapeutics, diagnostics, health technologies and other health products in developing countries.

30. We recognize the role of science, technology and innovation in identifying and addressing the challenges posed by climate change, the effects of which disproportionately impact developing countries. We acknowledge that all technological barriers, inter alia, as reported by the IPCC, limit adaptation to climate change and the implementation of the National Determined Contributions (NDCs) of developing countries. We reiterate, in this regard, the need for an effective response to the urgent threat of climate change especially through scaling up the provision of financing, technology transfer and capacity building based on the needs and priorities of developing countries, in accordance with the principles and the objective of the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC) and its Paris Agreement, including equity and common but differentiated responsibilities and respective capabilities, as well as on the basis of the best available science.

31. We recognize that information and communication technologies are a key catalyst and enablers for sustainable development. We reaffirm the vision of building an inclusive, people-centered and development-oriented information society. We call upon the international community and relevant bodies of the United Nations system to take urgent action aimed at reducing digital divides and inequalities in data generation, infrastructure and accessibility within and among countries and regions, as well as between developed and developing countries, with special attention to the poorest and most vulnerable among them. We urge the creation of the necessary conditions to provide developing countries with affordable and reliable connectivity, aimed, inter alia, at promoting digital access and inclusion, including for people in remote and rural communities, as well as to ensure ethical, reliable, and more equitable development, access and use of artificial intelligence.

32. We note with deep concern the existing disparities between developed and developing countries in terms of conditions, possibilities and capacities to produce new scientific and technological knowledge. We call upon the international community, the United Nations System and the International Financial Institutions to support the efforts of the countries of the South to develop and strengthen their national science, technology and innovation systems. We urge developed countries to urgently mobilize means of implementation such as technology transfer, technical assistance, capacity building and financing through new, additional, and predictable resources in relation to the needs of developing countries, including in this area, in accordance with their national needs, policies and priorities.

33. We recognize that no restrictions should be imposed on developing countries' access to Information and Communication Technologies' materials, equipment and technology in order to maintain sustainable development.

34. We further recognize the importance of assisting developing countries to address the challenges and opportunities related to the use of Internet and the e-commerce to develop their international trade capacities, among other things.

35. We support the advancement and implementation of specific and targeted innovation policies aiming at driving sustainable economic growth and the creation of new job opportunities for the current and future generations.

36. We reiterate the crucial role of Official Development Assistance in supporting the development needs of the countries of the South and insist on the urgent need for developed countries to fulfill their historical commitment in this regard.

37. We stress the importance of strengthening North-South cooperation, including through the fulfillment of Official Development Assistance commitments to support the development needs of the countries of the South. At the same time, we agree to continue working on the development of science and technology in developing countries by strengthening South-South cooperation, which is necessary to optimize our potential and complement our resources and expertise, while offering viable pathways to address common challenges among developing countries and to, inter alia, accelerate progress in the achievement of the Sustainable Development Goals. We encourage discussions on the possibilities of establishing new platforms for South-South cooperation and exchanges on science, technology and innovation.

38. We further encourage the promotion of triangular cooperation projects and programs to improve developing countries' access to more and better resources for the implementation of technical and scientific initiatives. We acknowledge that triangular cooperation is aimed at facilitating, supporting and enhancing South-South initiatives, through the provision of, inter-alia, funding, capacity-building, technology transfer as well as other forms of support, at the request of developing countries, in line with the principles of South-South cooperation, and must be led by the countries of the South.

39. We recognize that an international technology framework including the Global Digital Compact, aligned with the Sustainable Development Goals, should be considered, which should offer preferential access for developing countries to relevant advanced technologies, develop their productive capacities and end discriminatory restrictions, and focus on global research and development on scientific breakthroughs relevant to the Sustainable Development Goals.

40. We recognize the role of multi-stakeholder partnerships to foster strategic long-term investment in supporting the development of science, technology and innovation in developing countries, including through innovative financing.

41. We reaffirm our decision to resume the work of the Consortium on Science, Technology and Innovation for the South (COSTIS), and urge the members of the Group to evaluate and outline strategies to ensure its effective functioning.

42. We agree that our Ministers or High Authorities on Science, Technology and Innovation meet regularly, as appropriate, to take stock of the role of science, technology and innovation in the development agendas adopted at the United Nations and to strengthen South-South cooperation in this fields.

43. We urge the United Nations Regional Commissions, Agencies, Funds and Programs, in particular UNDP, UNESCO, UNCTAD, UNIDO, ITU and the UN Office for South-South Cooperation, within their respective mandates, to make additional efforts to support developing countries in strengthening institutional frameworks and public policies related to science, technology and innovation.

44. We agree to request the President of the General Assembly to convene, in the 80th Session of the United Nations General Assembly, a High-Level Event on Science, Technology and Innovation for Development with a special focus on actions to be taken to address the needs of developing countries in these fields.

45. We reaffirm our commitment to implement the concrete measures contained in this Declaration at the national and international levels.

46. We agree to declare September 16 as the Day of Science, Technology and Innovation in the South.

47. We express our gratitude to the government of the Republic of Cuba, Chair of the Group of 77 and China, for the organization and development of this Summit. We trust that this meeting will set a guideline for our actions in these times of huge challenges and will allow us to advance toward the realization of our legitimate aspirations for development.

CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y/O DE GOBIERNO DEL G-77 Y CHINA SOBRE “LOS RETOS ACTUALES DEL DESARROLLO: PAPEL DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN”

La Habana, Cuba

15 y 16 de septiembre de 2023

DECLARACIÓN DE LA HABANA SOBRE “RETOS ACTUALES DEL DESARROLLO: PAPEL DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN”

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Grupo de los 77 y China, reunidos en La Habana, Cuba, los días 15 y 16 de septiembre de 2023, a propósito de la Cumbre del Grupo sobre Retos actuales del desarrollo: Papel de la ciencia, la tecnología y la innovación, convencidos de la imperiosa necesidad de actuar unidos, reafirmamos nuestra adhesión plena al espíritu, principios y objetivos del Grupo de los 77 y China.
2. Reafirmamos, asimismo, el compromiso de fortalecer la unidad y solidaridad del Grupo en aras de lograr sus objetivos y de reforzar su papel en el contexto internacional actual. Ratificamos el pleno respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.
3. Lamentamos profundamente las pérdidas de vidas humanas y materiales tras los recientes fenómenos naturales que impactaron a Libia y Marruecos. Trasladamos nuestras sentidas condolencias a los respectivos pueblos y Gobiernos y a los familiares y allegados de las víctimas en ambas naciones.
4. Notamos con profunda preocupación que los principales desafíos generados por el actual orden económico internacional injusto para los países en desarrollo, han alcanzado su expresión más aguda en la actualidad debido, entre otras cosas, a los persistentes efectos negativos de la pandemia de COVID-19, a pesar de que la OMS ha levantado la Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por COVID-19; las tensiones geopolíticas; las medidas coercitivas unilaterales y las múltiples crisis actuales, incluidas las crisis económica y financiera; la fragilidad de las perspectivas económicas mundiales; el aumento de la presión sobre los alimentos, la energía; el desplazamiento de personas; la volatilidad de los mercados; la inflación; el ajuste monetario; la creciente carga de la deuda externa; el aumento de la pobreza extrema; el aumento de las desigualdades dentro de los países y entre ellos; y los efectos adversos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la desertificación, las tormentas de arena y polvo y la degradación del medio ambiente, así como las brechas digitales, sin que hasta ahora haya una hoja de ruta clara para hacer frente a estos problemas mundiales.
5. También expresamos nuestra profunda preocupación por la enfermedad, la muerte y la continua perturbación socioeconómica y devastación causada por la pandemia de COVID-19, que ha exacerbado aún más las marcadas desigualdades en y entre los países y las regiones, con un impacto desproporcionado en los países en desarrollo. Esta situación subraya la urgencia de reforzar la solidaridad mundial y la cooperación internacional con los países en desarrollo, así como el apoyo a los mismos, para prevenir, prepararse y responder a las pandemias y otras emergencias sanitarias, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19.

6. Subrayamos la urgente necesidad de una reforma integral de la arquitectura financiera internacional y de un enfoque más inclusivo y coordinado de la gobernanza financiera mundial, con mayor énfasis en la cooperación entre los países, incluso mediante el aumento de la representación de los países en desarrollo en los órganos mundiales de toma de decisiones y formulación de políticas, lo que contribuirá a mejorar las capacidades de los países en desarrollo para acceder a la ciencia, la tecnología y la innovación y desarrollarlas.

7. Reiteramos la firme convicción de que todos los Estados y partes interesadas deben consagrarse colectivamente a la consecución del desarrollo mundial y de una cooperación para el desarrollo científico y tecnológico "que beneficie a todos", sobre la base de amplias consultas, contribuciones conjuntas y beneficios compartidos, que puede aportar enormes beneficios a todos los países y a todas las partes del mundo en la construcción de una comunidad de futuro compartido para la humanidad.

8. Rechazamos la imposición de leyes y regulaciones con impacto extraterritorial y todas las demás formas de medidas económicas coercitivas, incluidas las sanciones unilaterales contra los países en desarrollo y reiteramos la urgente necesidad de eliminarlas inmediatamente. Subrayamos que tales acciones no sólo socavan los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, sino que constituyen un serio obstáculo para el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación y la plena consecución del desarrollo económico y social, en particular en los países en desarrollo.

9. Además, hacemos hincapié en que las medidas coercitivas unilaterales tienen repercusiones negativas y devastadoras en el disfrute de los derechos humanos, incluidos el derecho al desarrollo y el derecho a la alimentación. Dichas medidas también obstaculizan el acceso de los países afectados a la asistencia sanitaria, la ayuda y suministros humanitarios y los bienes de propiedad de la nación.

10. Rechazamos los monopolios tecnológicos y otras prácticas desleales que obstaculizan el desarrollo tecnológico de los países en desarrollo. Los Estados que tienen el monopolio y el dominio en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, incluido Internet, no deben utilizar los avances de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramientas de contención y supresión del legítimo desarrollo económico y tecnológico de otros Estados. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que fomente un entorno abierto, justo, inclusivo y no discriminatorio para el desarrollo científico y tecnológico.

11. Observamos con preocupación que, a mitad de camino de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el mundo, en particular los países en desarrollo, siguen estando muy lejos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Observamos además que la ciencia, la tecnología y la innovación se han identificado como motores de transformación para acelerar el progreso en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que su despliegue estratégico podría resolver y minimizar las diferencias entre los Objetivos y las metas, y reconocemos que la transferencia de tecnología a los países en desarrollo será fundamental para intensificar y acelerar la aplicación de la Agenda 2030.

12. Destacamos el importante papel de la ciencia, la tecnología y la innovación como pilares, facilitadores y catalizadores para apoyar el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, acelerando la plena aplicación de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba y, en este contexto, reafirmamos la necesidad de que la adopción de decisiones políticas en todos los niveles cree un entorno internacional propicio para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación y tenga en cuenta, en primera instancia, los conocimientos científicos y la innovación disponibles, así como el uso y la promoción de las capacidades y los saberes tradicionales, locales, de afrodescendientes y autóctonos.

13. Reafirmamos la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información de 2005, en la que se reconocieron las necesidades especiales y específicas de financiación del mundo en desarrollo, y promovemos una estrecha alineación entre el proceso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, destacando las contribuciones transversales de las tecnologías de la información y las comunicaciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, y señalando que el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones también se ha convertido en un indicador y una aspiración de desarrollo en sí mismo.

14. También hacemos un llamamiento a una estrecha concordancia entre el proceso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y la Agenda de Acción de Addis Abeba y otros resultados de los procesos intergubernamentales pertinentes, incluidos el Pacto Mundial Digital y la Cumbre del Futuro. Acordamos trabajar en pro de una posición sólida y concertada del G-77 y China para garantizar que el proceso de Revisión General de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI+20), el Pacto Mundial Digital y la Cumbre del Futuro contribuyan, entre otras cosas, al logro del desarrollo sostenible y a cerrar la brecha digital entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

15. Reiteramos que la Agenda de Túnez y la Declaración de Principios y el plan de acción de Ginebra, establecerán los principios rectores de la cooperación digital.

16. Reconocemos la oportunidad que ofrecen la ciencia, la tecnología y la innovación para el pleno disfrute de todos los derechos humanos por todas las personas, incluido el derecho al desarrollo. Instamos a avanzar en la inclusión digital, así como a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, y a reforzar su acceso y participación de forma plena, equitativa y significativa en estos ámbitos, incluida la participación de las mujeres en los procesos científicos y tecnológicos, como una vía para eliminar la brecha digital de género, hacer frente a los riesgos y desafíos derivados del uso de las tecnologías y garantizar que sus beneficios estén al alcance de todos, incluidas las mujeres y las niñas.

17. Convenimos en la necesidad de invertir más en ciencia, tecnología e innovación y de poner en marcha iniciativas a todos los niveles para el desarrollo de los recursos humanos en estos ámbitos. Subrayamos la importancia de formular estrategias encaminadas a combatir la fuga de cerebros de recursos humanos especializados formados en los países del Sur. Acordamos seguir promoviendo el interés de los jóvenes por los estudios científicos, incluido en la esfera educativa.

18. Reafirmamos nuestro compromiso con la colaboración científica abierta y equitativa, y reconocemos la importante contribución de la ciencia abierta al desarrollo de soluciones para enfrentar los desafíos globales. A este respecto, alentamos a que se adopten medidas para fomentar la incorporación de pruebas científicas en los procesos de formulación de políticas.

19. Reconocemos las importantes contribuciones que el conocimiento producido por las actividades de investigación e innovación puede aportar al diseño de mejores políticas públicas, así como la necesidad de fortalecer la colaboración y los intercambios entre los formuladores de políticas y las comunidades científicas y tecnológicas para tal fin.
20. Alentamos la promoción de una gestión de gobierno basada en la ciencia y la innovación, tanto a nivel nacional como local, así como la inclusión de esta perspectiva en las estrategias nacionales de desarrollo como elementos integrales y transversales. Llamamos asimismo, al fortalecimiento de ecosistemas de ciencia e innovación que conecten los gobiernos nacionales y locales, los sectores público y privado, la academia, los centros de investigación y la sociedad civil, teniendo en cuenta las legislaciones y los contextos nacionales.
21. Expresamos nuestra disposición a apoyar la ampliación de modelos de ciencia abierta en todos los niveles, con el fin de garantizar el acceso de los ciudadanos a los resultados de las investigaciones y a la información científica, de modo que la ciencia y el conocimiento estén al alcance de todas las personas.
22. Abogamos por un desarrollo y uso de la ciencia, la tecnología y la innovación de manera ética y responsable, así como por el fortalecimiento y ampliación de las infraestructuras para la investigación y el desarrollo.
23. Reconocemos que los derechos de propiedad intelectual deberán contribuir a promover la innovación tecnológica, de modo que favorezcan el bienestar social y económico, teniendo en cuenta las legislaciones nacionales e instamos a que se apliquen, cuando proceda, las flexibilidades consagradas en las obligaciones jurídicas internacionales pertinentes en materia de derechos de propiedad intelectual.
24. Reconocemos la contribución de la ciencia al desarrollo de tecnologías y soluciones innovadoras para avanzar hacia patrones de producción y consumo más sostenibles. En ese contexto, instamos a que se faciliten a los países en desarrollo los medios de implementación necesarios para reforzar sus capacidades científicas y tecnológicas. Tomamos nota, además, de la necesidad de sensibilizar sobre el desarrollo y los modos de vida sostenibles, de conformidad con los compromisos recogidos en la Agenda 2030. A este respecto, nos comprometemos a seguir promoviendo estrechos vínculos y asociaciones entre los responsables políticos, el mundo académico, los centros de investigación y el sector privado, según proceda.
25. Reconocemos además la contribución de la ciencia, la tecnología y la innovación al desarrollo industrial de los países en desarrollo y como fuente fundamental de crecimiento económico, diversificación económica y adición de valor.
26. Exhortamos a la promoción de nuevas investigaciones, el desarrollo y la transferencia de las tecnologías necesarias y el acceso a las ya existentes en las esferas de la alimentación y la nutrición, la salud, el agua y el saneamiento y la energía, a fin de contribuir a la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones y al logro de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, del bienestar humano y del desarrollo sostenible.

27. Tomamos nota del papel central de los gobiernos, con la contribución activa de las partes interesadas del sector privado, la sociedad civil, el mundo académico y las instituciones de investigación, en la creación y el apoyo a un entorno propicio en todos los niveles, incluidos marcos normativos y de gobernanza propicios, de conformidad con las prioridades nacionales, para fomentar la ciencia, la innovación, el espíritu empresarial y la difusión de conocimientos y tecnologías, en particular a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como la diversificación industrial y el valor añadido a los productos básicos.

28. Destacamos la importancia de la investigación y el desarrollo y la transferencia de tecnología en la esfera de la salud humana, teniendo en cuenta el aumento de las enfermedades transmisibles y no transmisibles emergentes y reemergentes, incluidos sus factores de riesgo.

29. Exhortamos a la comunidad internacional y a los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que adopten medidas urgentes para promover el acceso sin trabas, oportuno y equitativo de los países en desarrollo a las medidas, productos y tecnologías relacionados con la salud, necesarios para hacer frente a la preparación y las respuestas actuales y futuras en materia de prevención de pandemias. Ello incluye la financiación, el fortalecimiento de los sistemas de salud, el desarrollo de capacidades, la garantía de la sostenibilidad de las cadenas de suministro, la transferencia de tecnología y los conocimientos técnicos para la fabricación y producción local y regional de contramedidas médicas, incluidos medicamentos, vacunas, terapias, diagnósticos, tecnologías sanitarias y otros productos sanitarios en los países en desarrollo.

30. Reconocemos el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación para identificar y enfrentar los desafíos planteados por el cambio climático, cuyos efectos impactan de manera desproporcionada a los países en desarrollo. Reconocemos que todas las barreras tecnológicas, entre ellas las señaladas por el IPCC, limitan la adaptación al cambio climático y la implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) de los países en desarrollo. En tal sentido, reiteramos la necesidad de dar una respuesta eficaz a la amenaza urgente del cambio climático, especialmente mediante el aumento de la financiación, la transferencia de tecnología y el desarrollo de capacidades sobre la base de las necesidades y prioridades de los países en desarrollo, de conformidad con los principios y el objetivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su Acuerdo de París, incluida la equidad y las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, así como sobre la base de los conocimientos científicos más avanzados disponibles.

31. Reconocemos que las tecnologías de la información y la comunicación son un catalizador clave y facilitan el desarrollo sostenible. Reafirmamos la visión de construir una sociedad de la información inclusiva, centrada en las personas y orientada al desarrollo. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional y a los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para que adopten medidas urgentes encaminadas a reducir las brechas digitales y las desigualdades en la generación, infraestructura y accesibilidad de datos en y entre países y regiones, así como entre países desarrollados y en desarrollo, prestando especial atención a los más pobres y vulnerables. Instamos a crear las condiciones necesarias para proporcionar a los países en desarrollo una conectividad asequible y fiable, destinada, entre otras cosas, a promover el acceso y la inclusión digitales, incluso para las personas de comunidades remotas y rurales, así como a garantizar un desarrollo, acceso y uso ético, fiable y más equitativo de la inteligencia artificial.

32. Notamos con profunda preocupación las disparidades existentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo en cuanto a las condiciones, posibilidades y capacidades para producir nuevos conocimientos científicos y tecnológicos. Llamamos a la comunidad internacional, al Sistema de las Naciones Unidas y a las Instituciones Financieras Internacionales a apoyar los esfuerzos de los países del Sur encaminados a desarrollar y fortalecer sus sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación. Instamos a los países desarrollados a movilizar urgentemente medios de implementación tales como la transferencia de tecnología, la asistencia técnica, el desarrollo de capacidades y la financiación, a través de recursos nuevos, adicionales y predecibles en relación con las necesidades de los países en desarrollo en esta esfera, de conformidad con sus necesidades, políticas y prioridades nacionales.

33. Reconocemos que no deben imponerse restricciones al acceso de los países en desarrollo a los materiales, equipos y tecnologías de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mantener un desarrollo sostenible.

34. Reconocemos además la importancia de ayudar a los países en desarrollo a enfrentar los desafíos y oportunidades relacionados con el uso de Internet y el comercio electrónico para desarrollar, entre otras, sus capacidades de comercio internacional.

35. Apoyamos el fomento y la aplicación de políticas de innovación específicas y focalizadas destinadas a impulsar el crecimiento económico sostenible y la creación de nuevas oportunidades de empleo para las generaciones actuales y futuras.

36. Reiteramos el papel crucial de la Asistencia Oficial para el Desarrollo en el apoyo a las necesidades de desarrollo de los países del Sur e insistimos en la urgente necesidad de que los países desarrollados cumplan su compromiso histórico en este sentido.

37. Destacamos la importancia de fortalecer la cooperación Norte-Sur, incluido el cumplimiento de los compromisos en materia de Asistencia Oficial para el Desarrollo con el fin de apoyar las necesidades de desarrollo de los países del Sur. Al propio tiempo, acordamos seguir trabajando en el desarrollo de la ciencia y la tecnología en los países en desarrollo mediante el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur, que es necesaria para optimizar nuestro potencial y complementar nuestros recursos y conocimientos especializados, al tiempo que ofrece caminos viables para hacer frente a los desafíos comunes de los países en desarrollo y, entre otros, acelerar el progreso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Alentamos los debates sobre las posibilidades de establecer nuevas plataformas para la cooperación Sur-Sur y los intercambios en materia de ciencia, tecnología e innovación.

38. Alentamos además la promoción de proyectos y programas de cooperación triangular destinados a mejorar el acceso de los países en desarrollo a más y mejores recursos para la implementación de iniciativas técnicas y científicas. Reconocemos que la cooperación triangular tiene por objeto facilitar, apoyar y mejorar las iniciativas Sur-Sur, mediante la provisión, entre otras cosas, de financiación, desarrollo de capacidades, transferencia de tecnología y otras formas de apoyo, a petición de los países en desarrollo, en consonancia con los principios de la cooperación Sur-Sur, y que debe ser liderada por los países del Sur.

39. Reconocemos que debe considerarse un marco tecnológico internacional que incluya el Pacto Mundial Digital, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que brinde acceso preferencial a los países en desarrollo a las tecnologías avanzadas pertinentes, desarrolle sus capacidades productivas, ponga fin a las restricciones discriminatorias y se centre en la investigación y el desarrollo mundiales sobre los avances científicos que guarden relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

40. Reconocemos el papel de las alianzas pluripartitas para fomentar la inversión estratégica a largo plazo en apoyo del desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en los países en desarrollo, entre otras cosas mediante una financiación innovadora.

41. Ratificamos nuestra decisión de retomar el trabajo del Consorcio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Sur (COSTIS), e instamos a los miembros del Grupo a evaluar y trazar estrategias para garantizar su funcionamiento efectivo.

42. Acordamos que nuestros Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación se reúnan periódicamente, según proceda, para realizar un balance del papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en las agendas de desarrollo aprobadas en las Naciones Unidas y fortalecer la cooperación Sur-Sur en estas esferas.

43. Instamos a las Comisiones Regionales, Organismos, Fondos y Programas de las Naciones Unidas, en particular el PNUD, la UNESCO, la UNCTAD, la ONUDI, la UIT y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, en el marco de sus respectivos mandatos, a realizar esfuerzos adicionales para apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de los marcos institucionales y las políticas públicas relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación.

44. Acordamos solicitar al Presidente de la Asamblea General que convoque, en el contexto del Octogésimo Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, una Reunión de Alto Nivel sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo, centrada en particular en las medidas que deben adoptarse para atender las necesidades de los países en desarrollo en estos ámbitos.

45. Reafirmamos nuestro compromiso de aplicar en los planos nacional e internacional las medidas concretas contenidas en la presente Declaración.

46. Acordamos declarar el 16 de septiembre como el Día de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el Sur.

47. Manifestamos nuestro agradecimiento al gobierno de la República de Cuba, Presidente del Grupo de los 77 y China, por la organización y desarrollo de esta Cumbre. Confiamos en que esta reunión marque la pauta de nuestras acciones en estos tiempos de enormes desafíos y nos permita avanzar hacia la realización de nuestras legítimas aspiraciones de desarrollo.
